

43. A12EC3558. Doña María Elena de Dios González, para la Sección Delegada de Veguellina de Orbigó dependiente del Instituto de Astorga. Fecha de nacimiento: 12 de diciembre de 1943.
44. A12EC3559. Don Moisés Buenadicha Gutiérrez, para la primera del Instituto masculino de Pamplona. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1932.
45. A12EC3560. Doña María de la Concepción Fernández Loureiro, para la primera del Instituto femenino de Ciudad Real. Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1942.
46. A12EC3567. Doña Milagros Lain Martínez, para la segunda del Instituto masculino de Ciudad Real. Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1935.
47. A12EC3561. Doña Carmen de los Dolores Martínez Moreno, para la primera del Instituto femenino de Cartagena. Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1942.
48. A12EC3562. Doña María Luisa del Álamo Pernias, para la Sección Delegada de Cornellá, dependiente del Instituto «Jaime Balmes», de Barcelona. Fecha de nacimiento: 4 de julio de 1940.
49. A12EC3563. Doña Ana María Cabal Álvarez, para el Instituto de Llanes. Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1921.
50. A12EC3564. Doña Carmen Carbon Barreiro, para la Sección Delegada de Martos, dependiente del Instituto de Andújar. Fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1921.
51. A12EC3565. Don Francisco de Asís Almela Lacarcel, para la Sección Delegada de La Unión, dependiente del Instituto masculino de Cartagena. Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1932.
52. A12EC3566. Don Diego Mestre Climent, para la Sección Delegada de Pego, dependiente del Instituto de Alcoy. Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1936.
53. A12EC3567. Doña Brígida Álvarez Carreño, para la Sección Delegada de Cangas del Narcea, dependiente del Instituto de Luarca. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1920.
54. A12EC3568. Don Julio Sánchez Martín, para la Sección Delegada de Aguilas, dependiente del Instituto de Lorca. Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1937.
55. A12EC3569. Doña María Virginia Maldonado García, para la segunda del Instituto femenino de Córdoba. Fecha de nacimiento: 16 de febrero de 1932.
56. A12EC3570. Don Fernando Luis Pérez López, para el Instituto de Igualada. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1942.
57. A12EC3571. Don Celestino Vicedo Sánchez, para la Sección Delegada de Villajoyosa, dependiente del Instituto masculino de Alicante. Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1942.
58. A12EC3572. Don Eugenio Miguélez Rodríguez, para la primera del Instituto masculino de Vitoria. Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1937.
59. A12EC3573. Doña Celia Rodríguez de Vera Sola, para la primera del Instituto masculino de Badajoz. Fecha de nacimiento: 7 de febrero de 1944.
60. A12EC3574. Doña María de las Mercedes Palmero Fermoso, para la Sección Delegada de Puerto de Santa María, dependiente del Instituto de Jerez de la Frontera. Fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1930.
61. A12EC3575. Doña Ana María Revest Mira, para la Sección Delegada de Nules, dependiente del Instituto masculino de Castellón. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1928.
62. A12EC3576. Doña Carmen Ramírez Perera, para la Sección Delegada de Estepona, dependiente del Instituto de Ronda. Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1926.

63. A12EC3577. Don Jorge Pamiás Grau, para el Instituto de Lérida. Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1938.
64. A12EC3578. Doña Isabel Gil López, para la Sección Delegada de Manises, dependiente del Instituto «Luis Vives», de Valencia. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1945.
65. A12EC3579. Doña María Victoria Izquierdo Pérez, para la Sección Delegada de Chiclana de la Frontera, dependiente del Instituto masculino de Cádiz. Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1940.
66. A12EC3580. Don Lucinio Alonso Alonso, para la Sección Delegada de Castro-Urdiales, dependiente del Instituto de Torrelavega. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1934.
67. A12EC3581. Don Florentino Rodríguez Rúa, para el Instituto de Torrelavega. Fecha de nacimiento: 21 de enero de 1933.
68. A12EC3582. Don Benito Morera Manción, para la Sección Delegada de San Felu de Guixols, dependiente del Instituto de Gerona. Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1920.
69. A12EC3583. Doña María Josefa Pérez Teijón, para la Sección Delegada femenina de Lérida, dependiente del Instituto de la misma localidad. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1940.
70. A12EC3584. Doña Berta Rey Baeza, para el Instituto de Teruel. Fecha de nacimiento: 20 de enero de 1927.
71. A12EC3585. Don José María Ocaña Vergara, para la Sección Delegada de Baena, dependiente del Instituto de Cañra. Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1935.

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número 2.º de la presente Orden deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Que los Profesores agregados, cuyo nombramiento se propone, ingresen en el Cuerpo de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Con excepción de doña María del Coro Salaverría Caperochipi y doña Milagros Lain Martínez, que pertenecen al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por cuya circunstancia conservarán la antigüedad y el número de la relación de personal adquiridos en la anterior oposición. Los Profesores agregados que por esta oposición ingresen en el citado Cuerpo, figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la Orden de su nombramiento y con el número que les corresponda.

5.º Declarar desiertas las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería (femenino), primera: Meilla, primera: Tudela, y Ubeda, y las Secciones Delegadas de Aguilas de la Frontera, Aimadén, Alora, Arnedo, Bañolas, Boliños Par del Condado, Burriana, Concentina, Córdoba (masculina), La Carlota, Palafrugell, Tabernes de Valldigna, Socuéllamos, Utrera, Valencia de Alcántara, Binéfar, Caudete, Hinojosa del Duque, Montijo, Montilla y Ondárroa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado por la que se señala el día del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes y se convoca el primero y segundo ejercicio.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, turno libre, nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1969, ha resuelto lo siguiente:

1. *Sorteo.*—El sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), tendrá lugar el día 12 de abril de 1969, a las nueve treinta horas, en la sala de juntas de la Presidencia del Gobierno (Alcalá Galiano, 10, primera planta).

El resultado del sorteo será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

2. *Convocatoria del primer ejercicio.*—Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes que deban realizar el primer ejercicio de cultura general (con exención de los que se acojan a lo previsto en la norma 37), establecido en la norma 15, a), de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968, para el día 22 de abril de 1969, a las

nueve horas, en el aula de exámenes, segunda planta, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (José Gutiérrez de Abascal, 2, Altos del Hipódromo, Madrid).

3. *Convocatoria del segundo ejercicio.*—El segundo ejercicio de la fase de oposición, al que podrán concurrir los aspirantes aprobados en el primero y los exentos de realizarlo (de acuerdo con la base 15, a) de la convocatoria), tendrá lugar durante los días 25 y 26 de abril de 1969, en el mismo lugar de celebración del primer ejercicio y con arreglo a la distribución de opositores y horario que oportunamente hará pública el Tribunal en el cuadro de avisos de la propia E. N. A. P., en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales.

Alcalá de Henares, 28 de marzo de 1969.—El Presidente del Tribunal, Ramón García Mena.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se nombra al Tribunal encargado de juzgar los exámenes de admisión de alumnos españoles a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10, apartado 2, del Decreto 2927/1968, de 28 de noviembre, y en la norma quinta de la Orden de 30 de diciembre de 1968 por la que se convocan exámenes de admisión de alumnos españoles a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, he tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los exámenes citados quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio de Navasques y Ruiz de Velasco, Embajador de España, Director de la Escuela Diplomática.

Vocales: Excelentísimo señor don Luis Villalba Olazola, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Director adjunto de la Escuela Diplomática; Ilustrísimo señor don Leoncio Gonzalo Puente Ojea, Consejero de Embajada, Director de Cooperación Cultural; señor don José Luis Pardo Pérez, Secretario de Embajada de primera clase, Jefe de Asuntos Generales en el Gabinete Técnico de la Secretaría General Permanente; señor don Amador Martínez Morcillo, Secretario de Embajada de segunda clase, Jefe de Estudios de la Escuela Diplomática.

Suplentes: Excelentísimo señor don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Delegado especial del Ministro de Asuntos Exteriores para las Relaciones Culturales; Ilustrísimo señor don Jorge del Pino y Moreno, Consejero de Embajada, Subdirector general de Personal.

El Tribunal podrá requerir si lo estima conveniente, la colaboración de asesores para las pruebas de idiomas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1969.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Secretario general Permanente de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Fogonero Mecánico en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Vacante en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado una plaza de Fogonero Mecánico (a cubrir por oposición libre y clasificado con un coeficiente 1,3 en el Decreto número 1436/1968, de 16 de junio), previo informe favorable en la Comisión Superior de Personal.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que por desconcentración le confiere el Decreto de 22 de diciembre de 1964, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de

Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar oposición libre para la provisión de la mencionada vacante, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria cuantos reúnan las siguientes condiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido la edad de dieciocho años.
- 3.ª Carecer de antecedentes penales.
- 4.ª Tener, como mínimo, tres años de experiencia profesional.
- 5.ª Suscribir compromiso de someterse, en caso de superar las pruebas de selección, a reconocimiento médico sobre aptitud física, que deberá realizar un Médico del Gran Hospital.

2.ª Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, mediante instancia debidamente reintegrada, al Director general de Sanidad, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, debiendo hacer constar en ella, expresamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera, referidas siempre a la expiración del plazo señalado, y el compromiso de prestar juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, en el momento de tomar posesión en el cargo y de acuerdo con el artículo 36, apartado C, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Igualmente manifestarán en sus instancias si están o no en posesión del certificado de estudios primarios.

Las instancias podrán ser presentadas o remitidas a través de cualquiera de las oficinas o dependencias y en la forma que se indica en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, o en el Registro General de este Centro Directivo (plaza de España número 17, Madrid-13).

Los derechos de examen, que se fijan en 100 pesetas, podrán abonarse en el Negociado de Caja de esta Dirección General, o mediante giro postal o telegráfico, en cuyo caso deberá hacerse constar en la instancia la fecha, lugar y número de imposición.

3.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, según dispone el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta y, de no hacerlo así, se archivara la misma sin más trámite. La exclusión podrá ser reclamada durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado» y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de particular.

4.ª El Tribunal que habrá de juzgar el presente concurso-oposición estará constituido por el Intendente general del Gran Hospital como Presidente; por el Jefe de Talleres del Establecimiento y un funcionario del Cuerpo General Técnico, con destino en el Gran Hospital, que actuará como Secretario, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», tras insertarse la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante y los concursantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de sus ejercicios, conforme previene el artículo séptimo de la Reglamentación General.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se publicará en los periódicos oficiales señalados en el artículo tercero, párrafo primero, de la Reglamentación General citada.

Los ejercicios tendrán lugar en Madrid, fijándose local, día y hora de su comienzo, en Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» con una antelación mínima de quince días, y consistirán:

- 1.ª Los que no estén en posesión del certificado de estudios primarios deberán realizar una prueba de aptitud equivalente, mediante la resolución de las cuatro pruebas aritméticas y un ejercicio de escritura al dictado.
- 2.ª Realización de un ejercicio escrito, que tendrá una duración máxima de dos horas, y en el que desarrollarán uno de los tres temas siguientes, a elección del Tribunal:
 - 1.ª Descripción de los distintos sistemas de calefacción.
 - 2.ª Tipos de calderas: de vapor y de agua caliente.
 - 3.ª Sistemas de redes y conducciones.
- 3.ª Los aspirantes que superen esta prueba realizarán un ejercicio práctico profesional, a elección del Tribunal.